

**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Línea de Representación Jurídica Especializada NNA San Felipe**

CÓDIGO	VACANTE
CP 034-2023	1

OCTUBRE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 12 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Flor Rodríguez Rodríguez, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados,

junto con saludar y esperando se encuentren bien, vengo en presentar observación para el cargo Código CP 034-2023 Abogado/a Línea de Representación jurídica NNA San Felipe, dentro del plazo establecido, al siguiente punto, en el cual indica que no se presentó dicho documento, solicitando que se rectifique tal evaluación según corresponda.

1.- En relación a la etapa N°2: Evaluación formal de antecedentes letra g.

En el portal de empleos públicos en el ítem, copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral en su parte final, se adjunta el documento que acredita a través del sistema de información de Familia o Penal del poder judicial la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante tribunales superiores de justicia, dicho documento está presentado en formato excel proporcionado por el Poder Judicial donde registra todas las causas tramitadas asociadas a mí Rut.

Cabe señalar, que en mi postulación al cargo Código CP-033-2023 Abogado/a Línea de Representación Jurídica NNa La Ligua, este documento sí fue tomado en consideración y pude avanzar a la siguiente etapa del proceso.

Por consiguiente, y en conocimiento con lo expuesto, solicito considerar dicha observación y su rectificación según corresponda.

Saluda Atentamente,

Flor Rodríguez R.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Flor Rodríguez Rodríguez, constatándose que con fecha 12/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 034-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

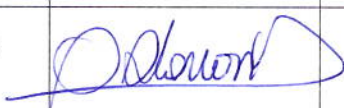

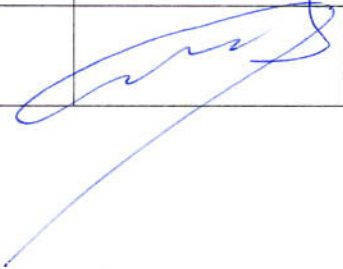
2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Flor Rodríguez Rodríguez, en particular su certificado de antecedentes, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.

Se corrobora que la postulante adjunta certificado de acreditación de acuerdo a lo solicitado y estipulado en Bases del Proceso de Selección.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 034-2023, aprobada por Resolución Exenta Nº 1443 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité acoge la observación presentada por doña Flor Rodriguez Rodriguez, por lo tanto, la postulante aprueba la etapa con 24 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023